

319/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar dentro del plan de obras 2023-2024 la pavimentación de la arteria de acceso vehicular y estacionamiento frente el Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" de Andorra.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que hasta tanto se concrete lo solicitado en el artículo precedente, se proceda al mantenimiento y mejora de dicho sector, despejando las alcantarillas de desagote existentes para evitar la acumulación de agua tal como actualmente ocurre.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

145

/2023.-

DADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/09/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro Secretaria Legislativa

Concejo Deliberante Ushuais

Juan Carlos PINI Presidente

Concejo Delibelante de Ushuaia